

AGENCIA INTERNACIONAL

— DE —

Propiedad Industrial y Comercial

— DE —

D. RAIMUNDO DE DALMAU DOMINGO

MEMORIA DESCRIPTIVA

de una patente de introducción por diez años en España.

a nombre de la razón social: Welt-Wachs-Werk Egbert Günther Söhne
residente en Dresden A. 19 (sin mas señas)



MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a la
solicitud de una
PATENTE DE INTRODUCCIÓN
por diez años en España
por:

»MEJORAS EN LOS APARATOS PARA RENOVAR EL CALZADO DE TELA
Y DE ANTE DE VENADO POR APLICACIÓN DE POLVO»,-----
a favor de la razón social: Welt-Wachs Egbert Günther
Söhne, residente en Dresden A. 19 (sin más señas).-----

---=0000=---

5 Ya se conocen aparatos para renovar el calzado de
cuero y de tela, principalmente aquél de lienzo, ante de ve
nado, nubuk y análogos por aplicación de polvo, en los que
una almohadilla para el polvo se halla fijada en un mango
longitudinal apropiado.

El objeto del presente invento se distingue de lo
conocido esencialmente en que la almohadilla para el pol-
vo está rodeada total ó parcialmente de un anillo apropia-



10 do para la aplicación del polvo por fricción. Para ello ha resultado ser muy ventajoso un anillo de fieltro que rodea la almohadilla. Dicho anillo de fieltro sirve para introducir por fricción el polvo aplicado en el material del que está fabricado el calzado sin que se levante el polvo ó se desprenda del calzado ó se destiña.

15 En el adjunto dibujo se representa un ejemplo de ejecución del invento, en el que la figura 1 representa una vista por encima de la almohadilla para el polvo, siendo la figura 2 una vista lateral de la misma.

20 En los dibujos a) indica un mango, construido preferentemente de madera, sobre el cual va fijada, del modo conocido, la almohadilla b). Esta última, conforme al invento, está rodeada, en parte, de un anillo de material elástico c) preferentemente de fieltro, igualmente fijado en el mango ya indicado.

25 Preferentemente al anillo de fieltro c) se le da la forma semicircular de tal forma que la parte posterior de la almohadilla ovalada quede libre. Esta disposición resulta ser ventajosa para poder introducir la parte posterior de almohadilla b) en los sitios acanalados del calzado con objeto de renovar también estas partes del calzado.

30 El empleo del aparato es facilitado aún porque, según se representa en la fig. 2, los extremos d , d_1 del anillo de fieltro c) terminan oblicuamente.

N O T A

35 Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como no practicado en España, son las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Mejoras en los aparatos para renovar calzado de cuero y de tela principalmente aquel de lienzo, ante de



40 venado, nubuk y análogo en los que en un soporte provisto de un mango se halla fijado una almohadilla rodeada de un anillo caracterizados porque el anillo (c) que rodea la almohadilla para el polvo (b) está constituido de una material apropiado para hacer penetrar el polvo en el calza
45 do por fricción, preferentemente de fieltro.

2ª.-Mejoras en los aparatos según la reivindicación 1ª caracterizados porque el anillo (c) presenta la forma herradura abierta en su parte posterior.

50 3ª.-Mejoras en los aparatos según las reivindicaciones 1 y 2 caracterizadas porque los extremos del anillo semicircular (c) terminan oblicuamente de arriba hacia abajo.

4ª.-Mejoras en los aparatos para renovar el calzado de tela y de ante de venado por aplicación de polvo.

55 Todo según queda descrito en esta memoria que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara

Madrid 29 de Mayo de 1.931

REPUBLICA DE ESPAÑA
P.P.

Escala variable



Fig. 1

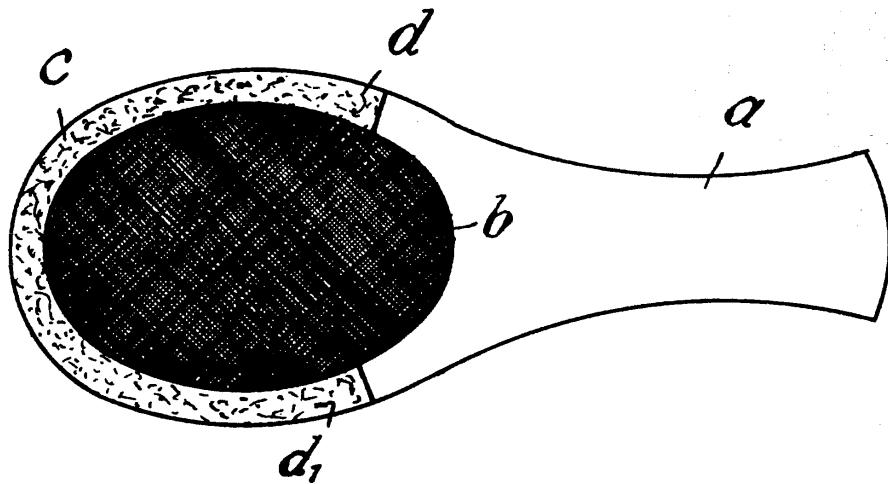
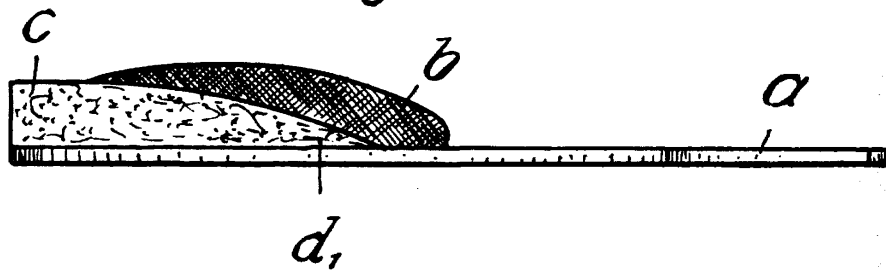


Fig. 2.



Madrid 29 de Mayo de 1935.